



Beltrán & Beltrán
Abogados Asociados
Especialistas Administrativo-Laboral

Señor(es)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ

CUBARÁ - BOYACA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 15223-4089-001-2018-0000300

DEMANDANTE: MARCOLINO MERCHAN CARVAJAL

DEMANDADO: LUIS EDGAR OSORIO LOPEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Jaime Beltrán Moncada, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 91.214.213 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, Portador de la tarjeta profesional numero 50.840 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del demandante de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito, propósito que desarrollo así:

CAPITAL ADEUDADO

Total a pagar por capital la suma de veinte millones de pesos.....(\$20.000.000)

INTERESES MORATORIOS

Inicio de computo: Primero (01) de Junio del 2017

Termino del computo: primero (01) de julio del 2021

total de meses y días: 49 meses

Interés de mora pactado: 2,5%

20.000.000 x 2.5% x 49 meses =(\$24.500.000)

TOTAL A PAGAR

cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos.....(\$44.500.000)

Del señor Juez,

Atentamente,


Jaime Beltrán Moncada
C.C. 91.214.213 de Bucaramanga